



## Circular

### Circular Informativa de la Dirección Universitaria sobre la actualización de la hoja de vida y declaración de bienes y rentas en el SIGEP

**Asunto: Recordatorio y recomendaciones para el cumplimiento oportuno de este proceso normativo relacionado con la vigencia 2025**

Popayán, 25 de mayo de 2026

Apreciado(a)s docentes de planta, personal administrativo y trabajadores oficiales,

En la Universidad del Cauca tenemos la certeza de que nuestra gente es el patrimonio más valioso de la institución. Cada uno(a) de ustedes, con su labor diaria, demuestra que trabajar en lo público es un compromiso lleno de orgullo, ética y transparencia con la sociedad. Por eso, más que un simple trámite legal, cumplir con nuestras responsabilidades es una forma de cuidar y respaldar la confianza que la región deposita en nosotros al ser parte de esta casa casi bicentenaria que es #PatrimonioDeTodos.

Así pues, impulsados por ese espíritu de colaboración, la Dirección Universitaria —en cabeza de su División de Gestión del Talento Humano— les recuerda que, de acuerdo con la normativa vigente, está en marcha el proceso anual de **actualización de la Hoja de Vida y la Declaración de Bienes y Rentas en la plataforma SIGEP**.

En ese sentido, que puedan realizar este registro de la manera más sencilla y ágil, les invitamos a tener en cuenta los siguientes puntos:

- **El periodo a reportar:** Corresponde al año gravable del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, seleccionando la opción de declaración “Periódica”.
- **Certificado a la mano:** Recuerden que el pasado 27 de marzo, la División de Gestión Financiera envió a sus correos institucionales el **Certificado de Ingresos y Retenciones de 2025**, desde la cuenta [certingresosyretenciones@unicauca.edu.co](mailto:certingresosyretenciones@unicauca.edu.co)
- **Acceso y novedades:** El usuario es su número de cédula y la contraseña es la misma que usan habitualmente en el sistema. Quienes se desvinculen de la institución durante este año, deben recordar marcar la novedad de “Retiro”.

Para ingresar o si necesitan recordar su contraseña, pueden usar el enlace de la [Plataforma SIGEP II](#). También están disponibles el [Manual de Registro](#) y breves tutoriales en video de la Función Pública ([Video 1](#), [Video 2](#) y [Video 3](#)) que pueden resultar de gran utilidad.



## Circular

- **El paso final:** Una vez que terminen el diligenciamiento en la plataforma, no olviden dar clic en “Guardar Definitivo”. Luego, descarguen los formatos de hoja de vida y declaración en PDF: estos documentos deben firmarse con fecha y ciudad, y ser entregados de forma física en la División de Gestión del Talento Humano. Este punto es fundamental para garantizar que nuestros respaldos de archivo estén al día.

Finalmente, queremos hacerles una invitación muy especial. Les recomendamos no dejar este proceso para el último momento porque, aunque el plazo legal del sistema vence el 31 de mayo, sabemos por experiencia que en los últimos días la plataforma nacional se congestiona demasiado y suele presentar fallas por sobrecarga. Para evitar tensiones e inconvenientes técnicos, hemos fijado como plazo máximo de entrega institucional el **viernes 29 de mayo de 2026**.

Si tienen cualquier duda o necesitan apoyo durante el proceso, el equipo de Talento Humano estará atento y con plena disposición para acompañarles a través del correo electrónico [declaracionbienesrentas@unicauca.edu.co](mailto:declaracionbienesrentas@unicauca.edu.co)

Agradecemos enormemente su compromiso y esa dedicación diaria que nos define como comunidad.

Universitariamente,

*Original firmado*

DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA  
Rector

*Original firmado*

SANDRA LILIANA TRUJILLO ORTEGA  
Jefe División de Gestión del Talento Humano